



PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) 2012

FEBRERO 2012

ANTECEDENTES

- I. El Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) fue creado mediante el Acuerdo del Consejo General número CG389/2011, aprobado en la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2011. Instituyéndose su funcionamiento a partir del primero de diciembre de 2011 y hasta el 31 de julio de 2012.
- II. De conformidad con lo dispuesto en el punto de acuerdo Tercero, apartado quinto del Acuerdo del Consejo General referido, el Comité tiene entre sus funciones rendir, mediante la Secretaría Ejecutiva, informes periódicos al Consejo General. Motivo por el cual, se presenta el informe relativo a las actividades realizadas durante el periodo que va del primero de diciembre de 2011 al 29 de febrero de 2012.
- III. Tal como detalla en punto quinto del Acuerdo del Consejo General citado, el Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:
 1. Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón, Coordinadora de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet 2.
 2. Dr. Carlos Fernando José Jaimes Pastrana, *Fellow* del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey.
 3. Dr. Rafael Pérez Pascual, Investigador de Sistemas Complejos del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 4. Dr. Víctor Manuel Silva García, Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 5. Dr. Ciro Murayama Rendón, Académico e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 6. Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

INFORME

I. Reuniones de preparación

A partir del primero de diciembre de 2011, el Comité llevó a cabo diversas reuniones de trabajo en coordinación con la Secretaría Técnica de dicho órgano. Las mismas persiguieron dos objetivos fundamentales: realizar un análisis comparativo entre las actividades y el desarrollo del Comité y del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los procesos electorales de 2006 y 2009, principalmente; así como la elaboración del Plan de Trabajo del COTAPREP, el cual se vio permeado directamente con las observaciones y potencialidades ubicadas a partir del estudio de los procesos electorales mencionados.

II. Sesión de Instalación

El día 13 de diciembre de 2011, en el *Lobby* del Auditorio del edificio "B" del Instituto Federal Electoral, se realizó la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la misma se contó con la asistencia del Consejero Presidente, el Dr. Leonardo Valdés Zurita; el Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Baños Martínez; el Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina; el Lic. Ricardo Cantú Garza Representante del Partido del Trabajo; la Profra. Sara I. Castellanos Cortés, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Representante de Movimiento Ciudadano; el Lic. Luis A. González Roldán, Representante del Partido Nueva Alianza; los miembros y el Secretario Técnico del Comité.

Por acuerdo de los miembros de este órgano de acompañamiento al PREP, fue el Dr. Ciro Murayama Rendón quien tomó la palabra para reafirmar la importancia del papel que ha jugado el Programa de Resultados Electorales Preliminares desde su implementación en 1994, y las relevantes implicaciones que el mismo tendrá en la jornada electoral a celebrarse el próximo 1° de julio de 2012.

III. Firma del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Federal Electoral

El 24 de enero de 2012 se llevó a cabo el evento relativo a la formalización de la firma del Convenio Específico de Colaboración UNAM-IFE, el cual tiene como finalidad la realización de una auditoría al código fuente del sistema del PREP y otra relativa a la seguridad informática.

El Comité asistió y participó en el evento, y a través de las palabras del Dr. Ciro Murayama Rendón expresó que el Programa se configura como uno de los mecanismos que aporta mayor certeza a los procesos electorales desde 1994. Asimismo refrendó que el desarrollo de sus trabajos será siempre apegado a los principios celeridad, certeza, transparencia y legalidad que persigue el Programa. Con la finalidad principal de mejorar, tanto como sea posible, la difusión de los resultados la noche del 1° de julio de 2012.

IV. Reuniones de Trabajo

El Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares ha sesionado de manera ordinaria en tres ocasiones (13 de diciembre de 2011, 9 de enero y 13 de febrero de 2012) y en una con las representaciones de los partidos políticos y los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General (13 de febrero de 2012).

La primera sesión ordinaria de trabajo versó sobre la discusión y aprobación del Plan de Trabajo del Comité, además de la presentación del Plan General de Trabajo del PREP y algunos aspectos generales.

La segunda sesión ordinaria de trabajo por su parte, se circunscribió a la revisión de los planes específicos que conforman el Plan de General de Trabajo, al análisis de la forma en

que se hará la publicación de los datos que serán capturados a través del PREP y el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Durante la tercera sesión ordinaria de trabajo se abordaron y analizaron temas como el informe de avances del PREP; el primer informe del Comité que será presentado al Consejo General; los escenarios sobre la captura de imágenes a partir de la proyección de tiempos de cada etapa del proceso operativo del Programa y los prototipos de las pantallas de publicación.

Finalmente, en la primera sesión de trabajo con los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General, se presentó el Plan de Trabajo del Comité con la finalidad de que los asistentes expusieran sus puntos de vista al respecto.

V. Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Comité elaboró y aprobó el Plan de Trabajo bajo el cual regirá todo lo relativo a objetivos, funciones, forma, fondo y calendarización de las sesiones ordinarias de trabajo, de las sesiones con los Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General y aquellas que determine el Consejo General.

Dicho plan destaca de manera puntual que el Comité es un órgano de acompañamiento a los trabajos del PREP, que tiene como objetivo brindar asesoría en materia logística, operativa, de infraestructura tecnológica, seguridad informática, capacitación, recursos humanos y comunicación.

Asimismo, con la finalidad de cumplimentar lo anterior, delimita sus funciones en el marco de las actividades siguientes:

- Asesorar los trabajos del Programa en materia de tecnologías de la información y aspectos logístico-operativos;
- Elaborar análisis, estudios y propuestas relativas al desarrollo y optimización del Programa;
- Dar continuidad a la implementación y operación de la infraestructura y los mecanismos requeridos para el correcto funcionamiento del Programa;
- Realizar mensualmente sesiones de trabajo y seguimiento, e informar periódicamente al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, las actividades realizadas;
- Asesorar y dar seguimiento al sistema de captura y validación, a las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y difusión de la información del banco de datos del PREP.

Finalmente, una vez discutido y aprobado este documento, fue puesto a consideración de las representaciones de los partidos políticos y los consejeros del Poder Legislativo ante el

Consejo General, con el objeto de recibir sus consideraciones y recomendaciones. Dentro de las cuales destacó la propuesta de dichos actores a estrechar la interacción con el Comité a través de su Secretaría Técnica. Además de la determinación de un espacio en Intranet en el que se pongan a su disposición todos aquellos documentos elaborados por el Comité en ejercicio de sus atribuciones de asesoría y acompañamiento del PREP.

VI. Análisis y recomendaciones emitidas por los miembros del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares

1. Plan General del PREP. El Comité discutió y analizó todo lo relativo a los componentes de este documento. Es decir, los objetivos, metas y alcances del Programa; el modelo operativo a implementarse a fin de acopiar, capturar datos e imágenes, verificar, procesar y difundir los resultados electorales preliminares, así como el cronograma que detalla los tiempos de ejecución de cada una de las etapas.

En este sentido, al revisar los diez planes específicos que conforman el Plan General, el Comité determinó la formulación de diversos documentos con la finalidad de entrar al estudio más detallado de cada uno de los temas que derivan de ellos, y consecuentemente fijar posiciones y tomar acuerdos. Derivado de dichos documentos, se han discutido temas como el tiempo que transcurre entre la llegada del acta y la captura de datos, y entre la captura y la difusión; los costos y alternativas respecto de la captura de imágenes; los alcances y objetivos del Convenio Específico de Colaboración entre la UNAM y el Instituto, y los prototipos de visualización de pantallas.

2. Desarrollo del sistema informático. En relación con la etapa de publicación, y a partir del análisis del número de combinaciones que posiblemente tendrá el acta de escrutinio y cómputo, además de la disposición que de dichos campos de captura se está planteando, el Comité concluyó que será de suma importancia evaluar qué vistas tendrán las pantallas y cómo se publicarán para que cumplan con todos los lineamientos que contempla el ordenamiento electoral.

3. Comunicación Social. Se detallaron las etapas de este plan y al respecto el Comité expuso la necesidad de trabajar proactivamente en todo lo relacionado con el tema de comunicación social, pero particularmente con la etapa de preparación, asumiendo que ésta tiene especial relevancia por ser aquella en la que será posible exponer todo lo relacionado con el funcionamiento e implementación del PREP. Además de ser un espacio en el que se podrán refrendar los principios de objetividad, celeridad, precisión y transparencia que rigen al Programa.

Asimismo, una vez discutido lo tocante al impacto de las redes sociales en la actividad institucional, el Comité tomó dos acuerdos: el primero relativo a la conveniencia de difundir toda la información relacionada con el PREP a través de la cuenta institucional que maneja la Coordinación Nacional de Comunicación Social en *Twitter*; y segundo, asignar a dos personas del equipo de la Coordinación de Vinculación y Difusión del PREP que se encarguen de dar seguimiento a dicha cuenta y de controlar que el flujo de

información tenga la secuencia adecuada, para lograr el impacto requerido por la relevancia que tiene el Programa en la jornada electoral. Lo anterior en estrecha colaboración con la Coordinación Nacional en comento.

De la misma manera, fueron muy enfáticos en la importancia de incluir en este Plan lo relacionado con los temas de inconsistencias y voto de los mexicanos residentes en el extranjero como una de las prioridades primordiales. Es decir, construir una estrategia de comunicación muy clara respecto del tratamiento que se le da a ambos temas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Lo anterior en virtud del impacto que los mismos causaron en procesos electorales de años anteriores.

4. Campos de captura del PREP. El Comité analizó los escenarios que surgen a partir del número de campos de captura posibles en el Acta de Escrutinio y Cómputo, y revisó la experiencia de procesos electorales previos en este punto. A partir de ahí acordó la elaboración de un documento con una propuesta específica sobre el particular.

5. Captura de imagen. El Comité ratificó el respaldo que la implementación de este procedimiento innovador genera en materia de transparencia, y a su vez acordó que, independientemente de lo anterior, se debe privilegiar en todo momento la captura de datos. Es decir, que ninguno de los dos procesos se lleve a cabo en detrimento del otro.

De igual manera, convinieron cambiar la denominación de esta etapa, quedando como “captura de imagen” en lugar de “digitalización”, pues en estricto sentido no se trata de digitalizar el acta, sino de capturar una imagen de la misma.

Respecto de los cambios que esto generará en la logística y operación del PREP, el Comité está construyendo y estudiando diferentes escenarios, con la finalidad de delimitar y prever las potencialidades o limitantes que tiene el Programa al respecto.

Sobre el particular, expusieron la posibilidad de incluir los programas que se utilizarán en el proceso de captura de imagen, en la auditoría que realiza la UNAM a la infraestructura del PREP.

Asimismo acordaron presentar la propuesta que resulte del análisis y discusión del particular al Consejo General.

6. Prototipos de pantallas de publicación. Se construyeron los prototipos de visualización de las pantallas de publicación para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, de acuerdo con la siguiente forma de navegación: una pantalla de inicio con los votos emitidos a nivel nacional respecto de las tres elecciones y diversas pantallas para cada elección en específico, las cuales pueden ser consultadas a nivel nacional por estado y circunscripción, a nivel estatal por distrito, a nivel circunscripción por estado, a nivel distrital y por sección.

Dichos prototipos fueron recibidos por los miembros del Comité para que se pronuncien sobre la pertinencia de mantener tal cual la agrupación y distribución de los datos, o bien

modificar todo aquello que permita que la navegación sea lo más comprensible y sencilla posible.

Una vez acordado lo conducente, se analizará lo relacionado con el prototipo de interface que está elaborando la Unidad de Servicios de Informática.

VI. Consideraciones Finales

El Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares continuará con sus labores de asesoría y acompañamiento a los trabajos del PREP, con la regularidad que al efecto determinaron en el Plan de Trabajo. Lo anterior, con la finalidad primordial de cumplir con los objetivos del Programa y refrendar los principios bajo los que se rige. Estos permiten a su vez, que el mismo se configure como una de las instituciones democratizadoras más relevantes dentro de la estructura del Instituto Federal Electoral.